

ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 5-2008

18 DE JULIO DE 2008

2. **SE CONCEDIO** cortesía de sala a la Arq. Yanis Cárdenas del Equipo de Planificación, para explicar aspectos relacionados con los proyectos de construcción de Edificios de Facultades, la construcción del parque científico y la ampliación del Laboratorio de Recursos Naturales.

3. **SE APROBÓ** la celebración del contrato para la construcción de las aulas del Edificio de la Facultad de Enfermería, Segunda Etapa, del Campus Central de la Universidad Autónoma de Chiriquí, con el Ingeniero José Bernardo Moreno González, con cédula de identidad personal No.4-187-309, Representante Legal de la Constructora José Moreno y Cía., S.A., por la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO BALBOAS CON TRECE CENTÉSIMOS DE BALBOAS (B/.142,034.13)**, con la observación de que se incluya en el contrato una cláusula que obligue al contratista a resarcir o sanear los defectos y daños que tenga la obra y a entregarla totalmente terminada y con todos los detalles específicos establecidos. Además, que se le extienda nota al Ing. Moreno haciéndole saber que hay inconformidades con algunos detalles en la construcción y entrega de las obras anteriores, (edificio de Medicina y de Educación), los cuales deben ser subsanados por el contratista para poder proseguir con los demás contratos.

SECRETARIA GENERAL / PARLAMENTARIA